



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar*  
*Sala Administrativa*

**AVISO**

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar se permite informar a los aspirantes de la convocatoria No. 3, que mediante **Resolución No CJRES15-278 de 07 de octubre de 2015, con constancia de notificación del día 9 del mismo mes y año, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, resolvió los recursos de apelación interpuestos en contra de la Resolución 0115 de 30 de diciembre de 2014** expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, aptitudes y psicotécnica, correspondiente al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, convocado mediante Acuerdo 195 de 29 de noviembre de 2013.

La decisión podrá ser consultada en el portal de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/resoluciones-concursos-empleados>

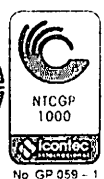
o <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bolivar/recursos>

Cordialmente,

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP Yamary Marrugo Diaz

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53  
Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322.



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1